

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24749 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. En el concurso voluntario abreviado número 410/2011, del deudor ALCARRIA CANALONES, S.L., se ha dictado con fecha de 17 de junio de 2014, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 17 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140035168-1